



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



PROYECTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 067 DE 2007

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2007

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública,

Exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea 5 70 50 01 o a la página www.agencialogistica.mil.co o al correo electrónico www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LA VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, Artículo 4 del decreto 855 de 1994, decreto 2170 de 2002, decreto 2434 de 2006, decreto 219 de 2006, y resolución No. 146 del 07 de marzo de 2007 y demás normas concordantes, ordena iniciar el proceso para la contratación de:

1. OBJETO:

Adquisición elementos para ensamble y composición de raciones de campaña.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FACTORES EXCLUYENTES: Se encuentran descritas en el anexo "B".

3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA: Se encuentran descritas en el anexo "C".

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es de \$ **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE**. De conformidad con el anexo "A"

En todo caso la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, por ítem, so pena de quedar inhabilitada.

5. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Carta de Presentación que establezca:

- La capacidad de contratación residual deberá estar expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes y para el presente proceso deberá ser igual o mayor al **100%** del valor total de la oferta presentada. Según el decreto 92 de 1998, artículo 1º Numeral 2. Capacidad residual. "Es la capacidad real de contratación que resulta de restarle a la capacidad máxima de contratación la sumatoria de los valores de los contratos que tenga en ejecución el contratista. La capacidad residual se exigirá por parte de las entidades estatales en el momento de presentar la propuesta, cualquiera que sea la modalidad del contrato".
- Acreditación de un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarle judicial y extrajudicialmente.
- Clasificación en el RUT, (Registro Único Tributario) debe especificar el régimen al cual pertenece.
- El proponente debe presentar con su propuesta, Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes RUP de la Cámara de Comercio, este certificado debe haber sido expedido dentro de los TREINTA 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
- No hallarse cobijado por las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993. No estar inhabilitado para contratar por las causales previstas en el Código de Comercio Colombiano.
- No se aceptan ofertas alternativas
- El precio de la oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio actualizado, no mayor a veinte (20) días hábiles anteriores de la fecha de entrega de la oferta.
- El proponente se compromete a manifestar y allegar junto con su oferta el documento que lo acredite como apoderado, distribuidor, agente, representante comercial u otro del proveedor en el exterior, quien deberá presentar el documento de existencia y representación legal de la firma extranjera y acreditación de su representación en Colombia debidamente apostillado con su respectiva traducción oficial al castellano.
- Validez de la oferta, noventa (90) días.
- Garantía de seriedad de la oferta, sobre el 20% del valor de lo ofertado, con vigencia de noventa (90) días calendario, firmada por el representante legal, acreditando el pago de la prima.
Registro Único de Proponentes de conformidad con la normatividad vigente.
- Matrícula Mercantil (persona natural o jurídica artículos 30,32 y 33 del Código de Comercio).
- Podrán participar en esta Invitación a ofertar las Personas Naturales, Jurídicas o quienes se constituyan en Consorcio o Unión Temporal indicando si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal ante la Entidad, y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades acreditando el acta de constitución, firmada por cada uno de los miembros debidamente facultados para dicha constitución.
- El oferente deberá presentar certificación, constancia de cumplimiento y/o declaración juramentada del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los sistemas de seguridad social integral. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y certificado de pago del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de su comité jurídico evaluador y de conformidad con lo previsto en la ley, verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

- Las personas jurídicas (representante legal) ó personas naturales, deberán adjuntar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Compromiso del proponente de acuerdo con las leyes colombianas de no sobornar, ni ofrecer dádivas, regalos o cualquier tipo de prebendas a los servidores públicos con el fin que se adjudique el contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros oferentes para limitar la competencia y la actuación desleal. Así como el interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.
- Datos del Oferente: nombre de la empresa, Nit, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento de identidad del Representante Legal.
- Recibo de Caja de los términos de referencia.

NOTA 1: Todos los documentos anexos a las propuestas deberán estar en castellano idioma oficial de la República de Colombia o si fuere el caso con su respectiva traducción oficial.

NOTA 2: Si del análisis de la propuesta, se encuentra alguna (s) inconsistencia (s) en la documentación aportada. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de rechazarla.

NOTA 3: Todos los documentos anexos a la propuesta otorgados en el exterior deben presentarse de conformidad con la normatividad vigente; so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 4: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares dando aplicación a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 15 inciso segundo, podrá solicitar documentos referentes a la futura contratación no necesarios para la evaluación de la propuesta, hasta antes de la adjudicación.

NOTA 5: El oferente deberá manifestar estar dispuesto a cancelar los costos de laboratorio que demande la prueba respectiva, una vez que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares así lo requiera

5. FECHA Y HORA LIMITE PARA SOLICITAR ACLARACIONES:

Hasta las 17:00 horas del día **10 de mayo de 2007**.

LAS SOLICITUDES AL CONTENIDO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEBEN EFECTUARSE DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE

- 6. FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Deberá presentarse en original y dos copias debidamente foliadas y firmadas por el oferente, en sobres cerrados, los cuales deben ser entregados en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 15-35 Bogotá D.C., con plazo máximo hasta el **11 de mayo de 2007** hasta las 11:00 horas.

NOTA: En caso de discrepancia prevalecerá lo contenido en la oferta original.

- 7. TERMINO PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA:** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

- 8. TERMINO PARA ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO:** La adjudicación se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la evaluación de la oferta, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales; el contratista se compromete a firmar el respectivo contrato a mas tardar a los dos (2) días calendario siguientes a la comunicación por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- 9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN, FORMA DE PAGO Y GARANTIA UNICA DEL CONTRATO:**

- 9.1 Plazo de entrega:** El plazo máximo de entrega es no mayor a 35 días calendario.

- 9.2 Lugar de Entrega:** Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en ña carrera 50 No. 18-92 -.
- 9.3 Forma de pago:**, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato dentro de los 30 días siguientes a la entrega total del objeto contractual y previa radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de la siguiente documentación:
- Acta final de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.
 - Factura comercial de la firma en el exterior, en 2 originales.

- 9.4 Garantía Única** al suscribir el contrato el oferente seleccionado debe constituir una Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:
- Cumplimiento del contrato por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados y servicios prestados, por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia de mínimo seis (06) meses por los servicios prestados, y un (01) año por los bienes suministrados, contados a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual (artículo 25 numeral 19 ley 80 de 1993, y artículo 17 inciso primero del decreto 679 de 1994).

En el texto de la Garantía Única se dejará expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá por parte del contratista a través de la aseguradora cuando se disminuyere o agotare en razón de las multas, igualmente el contratista renuncia al beneficio de excusión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar la Garantía Única presentada cuando a su juicio, el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando entre en estado de insolvencia, proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecten seriamente su patrimonio.

NOTA: Para la liquidación del contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribirá acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

- 10. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de la propuesta no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva del secreto protegidos por la Ley. El proponente será responsable de advertir lo contrario; en caso en que la propuesta contenga información confidencial, privada o que configure secreto industrial de acuerdo con la ley colombiana, debe indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, cualquier información privada o que configure secreto industrial de acuerdo con la ley colombiana, será deber del interesado indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de revelar dicha información a sus asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

- 11.** En el evento que la firma desee participar en la presente contratación directa, deberá acercarse a la Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en

la Carrera 50 No. 18-92 Bogotá D.C., para cancelar los términos de referencia y sus anexos cuyo costo es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**\$650.000.00**), **No reembolsables**. Posteriormente presentará el recibo de pago en la Dirección de Contratos de la entidad carrera 50 No. 15 – 35 segundo piso, para retirar los términos de referencia correspondientes y los puede consultar en las páginas web portal único de contratación www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co.

ANEXOS:

“A” CANTIDAD, PRESUPUESTO POR ÍTEM Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP

“B” ESPECIFICACION TECNICA Y/O NORMA TECNICA FACTORES EXCLUYENTES

“C” PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA

FORMULARIO No. 1. CAPACIDAD PATRIMONIAL

FORMULARIO No. 2. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.

FORMULARIO No. 3. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN AL CIERRE DEL PROCESO

FORMULARIO No. 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 5. PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO "A"**CANTIDAD, PRESUPUESTO POR ÍTEM Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP**

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	PASTILLAS PURIFICADORAS	2.400.000 UN	120.000.000.00
2	PASTILLAS MULTIVITAMINICA	1.200.000 UN	96.000.000.00
3	GARBANZOS	100.000	205.000.000
4	SUDADO	100.000	205.000.000

CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

PROVEEDOR
ESPECIALIDAD 04
GRUPOS 02 y 04

ANEXO "B"

ESPECIFICACION TECNICA Y/O NORMA TECNICA FACTORES EXCLUYENTES

**Podrán ser consultadas en la carrera 50 No. 15-35 segundo piso Dirección
de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.**

ANEXO "C"

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA

Se revisarán los aspectos jurídicos, Financieros y Técnicos de la propuesta con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en esta licitación que definirán la clasificación de las propuestas hábiles para pasar a la fase de evaluación.

1. FASE JURÍDICA

Se verificarán todos los documentos Jurídicos que se hayan solicitado en la Contratación Directa.

2. FASE FINANCIERA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los siguientes documentos de revisión financiera y económica, podrán requerirse en el evento en que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares así lo considere y los documentos anexos a la respuesta, para ser válidos deberán tener como fecha máxima de expedición la del cierre del presente proceso de contratación:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 80 de 1993 el proponente debe certificar que cuenta con una capacidad de contratación residual que le permita la celebración y ejecución del contrato.

Asimismo, el Decreto 92 de 1998, establece que: "La capacidad residual es la capacidad real de contratación que resulta de restarle a la capacidad máxima de contratación la sumatoria de los valores de los contratos que tenga en ejecución el contratista".

Solo para efectos de determinar la capacidad de contratación **RESIDUAL**, se entenderá por contratos en ejecución aquellos en los cuales el oferente no haya cumplido con la totalidad de la entrega del objeto contratado. Los contratos ejecutados son aquellos en los cuales el oferente ya cumplió con la totalidad de la entrega del objeto contratado haya o no recibido el pago.

La capacidad de contratación residual debe estar expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes y para el presente proceso debe ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.

La capacidad de contratación residual del proponente se establecerá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La capacidad de contratación residual para proponentes individuales será tenida en cuenta de manera individual.

Para consorcios o uniones temporales la capacidad de contratación residual, será el resultado de la sumatoria de las capacidades individuales de contratación residual **de uno**, o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, que estén inscritos clasificados y calificados, en la actividad(es), especialidad(es) y grupo(s) exigidos en los términos de referencia, en todo caso, debe ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.

Cuando la capacidad de contratación residual presentada por el oferente al momento de allegar su propuesta sea menor a la capacidad residual requerida, se considera que la oferta no cumple con lo exigido.

NOTAS: 1.- La tasa representativa del mercado (TRM) a tener en cuenta para efectos de convertir el valor de los contratos en ejecución a salarios mínimos mensuales legales, así como, para convertir el valor de la oferta en dólares a pesos colombianos, será la vigente al cierre de la presentación de la propuesta.

2.- Cuando se trate de oferentes de orden estatal, no se exigirán los documentos financieros y por ende los K de contratación residual y patrimonial (éste último de que trata el numeral siguiente), pero en su lugar deberán emitir una carta por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, en la cual coste que esa sociedad no está obligada por ley a emitir los documentos financieros requeridos en el presente pliego.

Para los efectos previstos en este numeral el proponente deberá presentar el "REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL"

CAPACIDAD PATRIMONIAL

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio, lo definido en el "Decreto 2649 de 1993, Art. 37. Patrimonio. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos" esto es:

PATRIMONIO = Activos – Pasivos

La capacidad patrimonial se sacará de las cifras contenidas en los estados financieros del cierre del ejercicio que se solicita.

El proponente debe acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato. La capacidad patrimonial requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$CPR = (VTPO \times 50\%)$

Donde:

CPR = Capacidad patrimonial requerida que debe ser acreditada en cada caso.

VTPO = Valor total del Presupuesto oficial

50% = Porcentaje determinado por el comité que estructuró los términos de referencia para el proceso.

Los estados financieros que se utilicen para establecer el patrimonio para los oferentes nacionales, deben corresponder al periodo contable (**31 de diciembre de 2006**), certificados y dictaminados. Para los oferentes extranjeros el patrimonio se establecerá con los estados financieros correspondientes a la última aprobación del corte de ejercicio, de la vigencia anterior, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos o las normas de la respectiva sociedad

ESTADOS FINANCIEROS:

Para efectos de presentar los Estados Financieros, el proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

PROPONENTES NACIONALES.- Deben presentar los siguientes documentos:

Balance General y Estados de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006, debidamente dictaminados y certificados; así como la Declaración de Renta correspondiente al año 2006.

Los Estados Financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y deben estar acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la Ley exija este último, así como la certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no debe ser anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.

Así mismo, los balances Generales deben venir discriminados de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total

PATRIMONIO

Cuando la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para efectos del dictamen de los estados financieros, se debe tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, que estipula que quien certifica los estados financieros no puede dictaminar los mismos.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- DICTAMEN LIMPIO: Se acepta
- DICTAMEN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INCIDENCIA, respecto de la propuesta presentada, LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES la aceptará. En caso contrario se rechazará.
- DICTAMEN NEGATIVO: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- ABSTENCIÓN DE DICTAMEN: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

PROPONENTES EXTRANJEROS: Debe presentar los siguientes documentos:

- Balance general y estado de resultados correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y contador.

- Igualmente deben estar avalados por contador público Colombiano. acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe ser anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.
- En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente, de los Estados Financieros. Esta Firma deberá anexar además debidamente diligenciado el Formulario No. 3 "Capacidad Patrimonial"
- Así mismo, los balances generales deben venir discriminados de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y

PATRIMONIO

Los estados financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, reexpresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en desarrollo de la evaluación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen Limpio: Se acepta
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES la aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuará el análisis a los estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CAPITAL DE TRABAJO: (CT)
CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Debe ser mayor o igual (\geq) al **20%** del valor total del presupuesto oficial

NOTA 1. - La propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al **20%** del valor total del presupuesto oficial será rechazada.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%

Debe ser menor o igual (\leq) al **70%**

NOTA 1.- La propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al **70%** será rechazada.

NOTA 2.- Mediante este indicador el Comité Evaluador determinará el grado de apalancamiento del proponente.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las cifras presentadas en los Estados Financieros de cada uno de los integrantes aplicables a las formulas de los indicadores financieros.

3. FASE TECNICA HABILITADORA

La experiencia mínima requerida del proponente, se acreditará con la presentación de como máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con características EQUIVALENTES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA (o a los requisitos descritos en el anexo "A" de la presente contratación directa), celebrados y ejecutados en cualquiera de los años 2004, 2005 o 2006 (o en ambos), cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, descrito en los términos de referencia, lo cual se verificará con fotocopia simple de las certificaciones de cumplimiento.

3.1 ESPECIFICACION TECNICA Y/O NORMA TECNICA

EL oferente debe cumplir con la totalidad de lo exigido en la especificación técnica y/o Norma técnica NTM 0065 A-4. **FACTOR EXCLUYENTE**

3.2 ANÁLISIS DE LABORATORIO

Los productos que no cumplan con los análisis esterilidad comercial, microbiológica y fisicoquímico en su totalidad no se tendrán en cuenta. **FACTOR EXCLUYENTE.**

FORMULARIO No.1
“CAPACIDAD PATRIMONIAL”

PROPONENTE	ACTIVOS EN PESOS (\$)	PASIVOS EN PESOS (\$)	PATRIMONIO EN PESOS (\$)	PATRIMONIO REQUERIDO EN PESOS (\$)

NOTAS:

- 1. ESTE FORMULARIO DEBE SER DILIGENCIADO CON EL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2006.**
- 2. ESTE FORMULARIO DEBE SER AVALADO POR CONTADOR COLOMBIANO EN CASO DE OFRECIMIENTOS EXTRANJEROS**

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

FORMULARIO No. 2**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

I. INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

PROponente	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO

II. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

PROponente	* CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SMMLV (*)	CONTRATOS VIGENTES EN EJECUCIÓN SMMLV (**)	KDC RESIDUAL SMMLV

* Los relacionados en la Cámara de Comercio

** Debe corresponder a la sumatoria del porcentaje **CONTRATOS PENDIENTE POR EJECUTAR** en SMMLV de los contratos relacionados en el Formulario 4A.**III. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS**

Objeto del ctr.	No. Ctr	Entidad contratante	Vr. Ctr en pesos (\$)	Tipo		Fecha multa o sanción	Vr. multa o sanción en pesos (\$)	Vr. Multa o sanción en smmlv
				Multa	Sanción			

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FORMULARIO No. 3

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN
AL CIERRE DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

No. CTR.	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA		TERM INACI ÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% DE PARTICIP ACIÓN*	VALOR \$ PARTICIPA CIÓN (1)	VALOR EJECUTADO		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR ** (1-2)
		OBJETO	INICIO					%	\$ (2)	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PENDIENTES POR EJECUTAR EN PESOS										

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS VIGENTES POR EJECUTAR (SMLMV)

NOTAS:

(*) EL PROPONENTE DEBE ESCRIBIR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

(**) EL PROPONENTE PARA EL CÁLCULO DEL VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR DEBERÁ RESTAR DE LA COLUMNA UNO (1) LA COLUMNA (2)

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FORMULARIO No. 4

“EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”

PROPONENTE:

ACREDITA LA EXPERIENCIA COMO:

FABRICANTE **SI**____ **NO**____

COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR **SI**____ **NO**____

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA OFERTADO

EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR

No. y fecha del contrato de distribución o comercialización	Elementos distribuidos o comercializados	No. de unidades Distribuidas o comercializadas	Valor del contrato	Comprador	Consortio o unión temporal % participación

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

EXPERIENCIA COMO FABRICANTE

No. y fecha del contrato de fabricación	Elemento fabricado	Valor del contrato	Comprador	Consortio o unión temporal % participación

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Representante Legal de quien acredita la experiencia.

Nombre

Documento de Identidad

Firma del Representante Legal del fabricante que acredita la experiencia.

Nombre

Documento de Identidad

Firma Representante Legal oferente

Nombre:

Documento Identidad:

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C., de 2007

Señor

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/07-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, adelantado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo 2 de éstos términos de referencia, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y servicios en los Anexos técnicos, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de _____ PESOS COLOMBIANOS(\$-----):

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL O IMPORTADO CON IVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
	VALOR TOTAL IVA			
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			

1. **“Por cada ítem a ofertar se debe presentar un cuadro”**, lo anterior en el evento de que la adjudicación sea por ítem.
2. El valor correspondiente al IVA se debe presentar sin decimales y aproximado al entero.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

**UNIDAD ASESORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES QUE
APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN APOYO LOGÍSTICO

Nombre del firmante: Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Cargo del firmante: Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico
No. Documento de Identificación: 19.400.695 de Bogotá D.C.

RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nombre del firmante: **MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Cargo del firmante: Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
No. Documento de Identificación: 79.521.825 de Bogotá

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombre del firmante: **CC. SERGIO ACEVEDO**
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación:

DIRECTOR JURÍDICO

Nombre del firmante: **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Cargo del firmante: Jefe de Oficina.
No. Tarjeta Profesional: 133016 C.S.J.

DIRECTOR FINANCIERO

Nombre del firmante: Contadora **SOFÍA ESPINOSA TORRES**
Cargo del firmante: Jefe División Financiera
No. Documento de Identificación:

**COORDINADOR COMITÉ ESTRUCTURADOR
FINANCIERO/ECONÓMICO**

Nombre del firmante: **NICOLÁS MORALES**
Cargo del firmante: Coordinador Comité Estructurador Financiero - Económico
No. Documento de Identificación: 80.469.076 de Bogotá.

INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Nombre del firmante: **LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**
Cargo del firmante: Coordinador Grupo Precontractual
No. Tarjeta Profesional: 41978 C.S.J.

Nombre del firmante: **ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**
Cargo del firmante: Abogado.
No. Tarjeta Profesional: 122215 C.S.J.

Nombre del firmante: **PANIS ENRIQUE PUCHE PRIETO**
Cargo del firmante: Abogado.
No. Tarjeta Profesional: 53638 C.S.J.

Nombre del firmante: **DORIS ALICIA SIERRA PEREZ**
Cargo del firmante: Abogado.
No. Tarjeta Profesional: 136290 C.S.J.

COMITÉ TÉCNICO

Nombre del firmante:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación:

Nombre del firmante:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación: